

Guayaquil, Abril de 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONSAS
SERVISINERGY S.A.**

Ciudad

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones u atribuciones que, como Comisario de la Compañía me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No 91-1-4-3-0014 publicado en el registro Oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

1. He revisado del balance de SERVISINERGY S.A. al 31 de Diciembre de 2015, el mismo que registra ingresos considerables, los costos de producción correspondientes y los Gastos de Administración de acuerdo a las funciones desarrolladas durante el año.
2. En nuestra opinión los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
3. Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio.
4. Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso.
5. Las cifras contenidas en el Balance General por el año 2015, están correspondidas con los registros en los libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y pasivos correlativos, que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la cuenta de pérdidas y Ganancias.

Atentamente,


Ing. Diego Anzueto M.
CC 0923475024